



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 382 - 15

Comodoro Rivadavia, 23 SET. 2015

VISTO:

La solicitud de aval académico a la constitución del Grupo de Investigación "Geografía, acción y territorio" (GGAT) presentado por el Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti ante la Secretaría de Investigación, y;

CONSIDERANDO

Que el Grupo de referencia será integrado por personas que llevan adelante sus prácticas de investigación en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y dan cuenta de la voluntad académica de su constitución como grupo.

Que interesa a esta Secretaría consolidar la investigación en la Facultad a través de unidades de investigación.

Que el grupo de trabajo propone ponderar las líneas de investigación prioritarias de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que las personas que integran la propuesta han realizado prácticas de transferencia y de investigación por separado que se potenciarán con el trabajo en grupo.

Que la presente solicitud se enmarca en las normativas estipuladas en la ORD."C.S." N° 131.

Que corresponde contar con aval académico del Consejo Directivo para remitir el proyecto al Consejo Superior de la Universidad en vistas de su definitivo reconocimiento acorde con la normativa vigente

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de septiembre p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Dar aval académico a la creación del Grupo de Investigación "Geografía, acción y territorio" presentado por el Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti ante la Secretaría de Investigación.

Art.2°) Reconocer la constitución del mencionado Grupo en los integrantes que se detallan en Anexo I a esta Resolución.

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...//2

Art.3°) Remitir a la Secretaría de Investigación a fin de que, una vez reunidos los requerimientos académicos para su definitiva aprobación, sea elevado al Consejo Superior de la Universidad.

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 382 - 15
pjpg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 382 - 15

ANEXO I

Directora:

Beatriz Escudero

Consejo asesor:

Magali Chanampa

Alberto Vázquez

Bianca V. Freddo

Juan Manuel Diez Tetamanti

Santiago Bondel

Alfredo Juan Manuel Carballada;

Alejandro Monti;

Cristina Massera

Miembros:

BAEZA, FABRICIO Investigador Docente

BARBERENA, MARIANO ALEJANDRO Investigador Externo

BONDEL, SANTIAGO Investigador – docente

CARBALLEDA, ALFREDO Investigador externo

CHANAMPA, MAGALI ELIZABETH Becaria Conicet

DIEZ TETAMANTI JUAN MANUEL Investigador CONICET – docente

EDUARDO ROCHA Investigador extranjero

ESCUDERO, BEATRÍZ Investigador docente

FREDDO, BIANCA VANESA Becaria Conicet

GASTÓN REMOLCOY Estudiante

GOMÉZ, PAMELA Estudiante

HEREDIAS TAMARA Estudiante

JAIMES, MARÍA DE LOS ÁNGELES Becaria CIN

LETIZIA VELÁZQUEZ Investigadora

MARINO, FABIANA Investigador docente

MARTÍNEZ, NADIA Estudiante

MASSERA, CRISTINA Investigador – docente

PORCIEL, DANIELA Estudiante

SCHULER, LEONARDO Estudiante

VÁZQUEZ, ALBERTO DANIEL Investigador – docente – Becario Conicet

VÁZQUEZ, LETIZIA Investigador

VELÁZQUEZ, VALERIA Becaria CIN

VIDAL, ALEJANDRA Investigador – docente